



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE EIVISSA

16640

Ejecución Títulos Judiciales 101/2015

D^a TERESA MARIA BALLESTER MANRESA, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº1 de EIVISSA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 101 /2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D^a YOLANDA MARTORAN MARTINEZ contra la empresa TRIJIGAR BOVADILLA, SL, sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo:

- a) Declarar al/los ejecutado/s TRIJIGAR BOVADILLA, SL en situación de **INSOLVENCIA TOTAL**, por importe de **18021,92** euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional
- b) Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.
- c) **Archivar** las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a TRIJIGAR BOVADILLA, SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En IBIZA/EIVISSA, a cinco de Noviembre de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

